



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

451837
T

DECRETO N° 411
QUILLÓN, miércoles 11 mayo 2022

JUSTIFICACIONES

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2022, APROBADO POR D.A. N° 4784 DE 01.12.2021 Y POR DA 5061 DE 16/12/2021.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

— EL COMPROBANTE-CONTABLE 10-442

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

(ES): SOCIEDAD COMERCIAL CAROLINA PENA PINOCHET Y M

RUT: 76.455.307-1

SUMA DE \$: 416.500

Y SON: CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/L

DETALLE DE LO SIGUIENTE:

SOCIEDAD COMERCIAL CAROLINA PENA PINOCHET Y MENDEZ LIMITADA, PAGO DE FACTURA N° 2423, POR EXTINTORES PARA ESC. AMANDA CHAVEZ, ADQUIRIDOS VIA COMPRA AGIL, ACORDE AL DA N° 2251 DEL 4/05/22, FINANCIADO CON FONDOS DE MANTENCION

DETALLE DE LO ANOTABLE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
52206001	010138	Mantenimiento y Reparación	416.500		76455307-1	-0
10303		Banco Itau 210485242 Subv		416.500	76455307-1	

TOTALES : 416.500 416.500


 JEFE DE FINANZAS


 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 por orden del alcalde


 SECRETARIO MUNICIPAL

A. CTE. 210485242 CHEQUE N°

RESO N° 411

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

PAGADO

V°B° SEC. FINANZAS

RECIBI CONFORME

denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha